

Expediente: 273/15-I1

Carátula: REMENTERIA HECTOR NICOLAS C/ SUCAR ROBERTO EMILIO S/ TERCERIA DE DOMINIO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 26/08/2020 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 273/15-I1



H20442190355

EXPTE N°: 273/15-I1.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 24 de Agosto de 2020.-

AUTOS: REMENTERIA HECTOR NICOLAS c/ SUCAR ROBERTO EMILIO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.-

SE NOTIFICA AL LETRADO: CAMPOS,CAROLINA YUDITH, en representación de: SUCAR,ROBERTO EMILIO

DOMICILIO DIGITAL: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 24 de AGOSTO de 2.020.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:
I°)- HACER LUGAR a la Tercería de Dominio interpuesta por el Sr. FRANCISCO RAMÓN CARRERA, DNI N° 8.087.320 en representación de la firma "CEVECE S.R.L.", a fs. 18/19, con respecto la propiedad que se encuentra registrada bajo matricula registral N°F-01097, **II°)-** En consecuencia **ORDENAR** el Levantamiento del Embargo trabado, a fs. 73/78 de los autos principales, sobre el inmueble identificado con la matricula F- 01097, matrícula catastral N°14769/1315, Padrón Inmobiliario N°278.767, Circunscripción II, Sección "A". Manzana/lámina 18D, parcela 7; según plano mide 10,90 m de frente, 9,42 m de contra frente por 32,50m de fondo. Linda al Norte: calle, al Sur: lote 8, al Este: Antonio Viccidomini y al Oeste: lote 6. Según Plano 6817-G-80 tiene las mismas medidas que el titulo. Linda al Norte: calle, al Sur: lote 21, (parcela 8), al este: Antonio Viccidomini y al Oeste: lote 12 (parcela 6).S/Plano: superficie según plano: 311.471 mts. Mide en Polígono 1 de vértice 3 al 4: 9,62 mts, del vértice 4 al 1:32,62 mts, del vértice 1 al 2: 9,46 mts, del vértice 2 al 3: 32,69 mts. Linda al Sur: Conrado Tiburcio Dip, Padrón 278768; al Oeste: con Isabel Roldán de Fernández, Padrón 278766; al Norte con Pasaje 2 de Abril, al Este con Conrado Tiburcio Dip , Padrón 76885.-**III°)- COSTAS**, al vencido (art. 106 del C.P.C. y C.).-**IV°)-**

RESERVAR pronunciamiento de honorarios, para su oportunidad. **HÁGASE SABER ANTE MÍ.-**
Fdo. DR. JORGE H. JAKOBSEN - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JEC

Actuación firmada en fecha 25/08/2020

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.